

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 067-CP-GADPPz-2026, efectuada el 04 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 373-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 067-CP-GADPPz-2026, efectuada el 04 de febrero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 21 de enero del 2026.

Resolución adoptada por mayoría relativa de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Fausto Muñoz delegado del Ing. Cesar Castro Wilcapi, Sr. Wilmer Gómez delegado del Sr. German Flores Meza, Lcdo. Gustavo Silva Vilcacundo e Ing. Iván Molina, delegado del Lcdo. Darwin Tanguila Andy, quienes votan en contra.

Puyo, 05 de febrero de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL